

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (1º y 2º Curso)

CURSO 2018/2019

## PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CENTRO: PIRÁMIDE (Huesca)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro ADJUDICADO
18066840H	ALONSO DÍAZ, KEVIN	ESO 1	1º		D	PIRÁMIDE (Huesca)
18098094S	ARASANZ JAIME, JAVIER ANATOLI	ESO 1	1º		D	PIRÁMIDE (Huesca)
18067331A	CABRERA BALLESPÍN, YAIZA	ESO 1	1º		D	PIRÁMIDE (Huesca)
18071112N	DE MIGUEL ORTA, LUCAS	ESO 1	1º		D	PIRÁMIDE (Huesca)
18068268C	ESCARIO NADAL, DARÍO	ESO 1	1º		D	PIRÁMIDE (Huesca)
18102188S	GUALLAR ARA, BRUNO	ESO 1	1º		D	PIRÁMIDE (Huesca)
18063094K	LÓPEZ GIRBAN, VIRGINIA	ESO 1	1º		D	PIRÁMIDE (Huesca)
18069975W	MALKI RAIHANI, ANAS	ESO 1	1º		D	PIRÁMIDE (Huesca)
18068713M	TOLOSANA BARRIO, ALEJANDRO	ESO 1	1º		D	PIRÁMIDE (Huesca)
18095657Q	DOUCOURE BARY, MAMOUDOU DIADIE	ESO 1	2º		D	RAMÓN Y CAJAL (Huesca)
18100963D	GIMÉNEZ GIMÉNEZ, LUIS MARIO	ESO 1	2º	Sí		Sin adjudicar por Irregular
18071695C	IZQUIERDO CALLAU, ARIADNA	ESO 1	2º		D	RAMÓN Y CAJAL (Huesca)

Fecha de emisión: 25/07/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Olga Alastruey Alpin

Reser. = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (1º y 2º Curso)

CURSO 2018/2019

## PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CENTRO: PIRÁMIDE (Huesca)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro ADJUDICADO
AU541448	MARTÍNEZ ARBOLEDA, CRISTIAN DAVID	ESO 1	2º		D	RAMÓN Y CAJAL (Huesca)
41023091S	RILO RUÍZ, YAGO	ESO 1	2º		D	RAMÓN Y CAJAL (Huesca)

Fecha de emisión: 25/07/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Olga Alastruey Alpin

Reser. = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (3º y 4º Curso)

CURSO 2018/2019

**PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS****RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CENTRO: PIRÁMIDE (Huesca)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro ADJUDICADO
212070947	SAAVEDRA REBECO, LUIS EDGARDO	ESO 2	3º	Sí	D	SANTA ANA (Huesca)

Fecha de emisión: 25/07/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Olga Alastruey Alpin

Reser. = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.